



Región de Murcia

Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

IMAS instituto murciano
de acción social
Dirección Gerencial

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de contratación del "**SERVICIO DE PELUQUERÍA UNISEX EN EL RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE DOMINGO SASTRE**", ref. 2019.108 ES-NE, iniciado por procedimiento ABIERTO, mediante resolución de la Gerencia del IMAS de fecha 27/06/2019, se expone lo siguiente:

Finalizado el plazo de licitación el 01/08/2019, la única oferta presentada es la de D^a. María Dolores García Lázaro, con N.I.F. 23233227-F.

De la documentación aportada en plazo por D^a. María Dolores García Lázaro, los miembros de la mesa de contratación comprueban que no ha presentado como acreditación de una parte de la solvencia técnica, la que corresponde a la Titulación requerida para poder ejercer la actividad de peluquería, por lo que no reúne los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por tanto, los miembros de la mesa de contratación acuerdan, en sesión de 26 de septiembre de 2019, proponer al Órgano de Contratación, que declare desierta la licitación, al haber quedado excluida del procedimiento de contratación, la única licitadora.

Por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2006, de 10 de abril, de creación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), en concordancia con el Decreto 305/2006 de 22 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi calidad de ÓRGANO de CONTRATACIÓN.

RESUELVO

PRIMERO: Declarar desierta la licitación del procedimiento de contratación del "**SERVICIO DE PELUQUERÍA DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE DOMINGO SASTRE**", al no reunir la licitadora los requisitos de solvencia establecidos en el pliego de cláusulas administrativa particulares que rige la contratación del servicio.

SEGUNDO: Tramitar la devolución de la garantía definitiva constituida en metálico el día 25/09/2019 por D^a. María Dolores García Lázaro, con N.I.F. 23233227-F, con Registro nº CARM/2019/1000002220, por importe de 300,00.-€.

TERCERO: Dar publicidad de este acto en el Perfil de Contratante y notifíquese a las interesadas.

CUARTO: Dar traslado de esta resolución al órgano proponente del contrato y ordenar el archivo del expediente.

Documento firmado electrónicamente
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
Fdo.: María Raquel Cancela Fernández

03/10/2019 09:42:11

CANCELA, FERNANDEZ, MARIA, RAQUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-dbbcbfd0-e5b1-55cd-e3e2-00505696e280

